

Acuse de registro de solicitud de información pública

Se ha recibido exitosamente su solicitud de información pública, con los siguientes datos:

Datos de la Solicitud

Sujeto Obligado	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA (TSJ)
Folio	271473900027223
Fecha de solicitud	07/07/2023
Nombre del solicitante	Yndira Sandoval Sánchez
Representante (en su caso)	

Detalle de la Solicitud

Información requerida	Desde el 01 de enero del 2013 al 07 de julio de 2023, en todos los juzgados familiares, civiles, penales de su competencia en el estado de Tabasco: 1. ¿Cuántas sentencias firmes existen por incumplimiento de las obligaciones familiares? 2. ¿Cuántas sentencias interlocutorias firmes existen, por incidentes de inejecución de sentencia por cuestión de alimentos, ya sea en juicios de divorcio o de pensión alimenticia como tal? 3. ¿Cuántas sentencias firmes existen por acoso sexual, abuso sexual, violación, violencia intrafamiliar, violencia política contra la mujer, feminicidio?
Datos adicionales	
Medio de notificación	Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT

* Especificar de manera clara y precisa los datos e información que requiere.

* No incluir datos personales.

Plazos de respuesta

Respuesta a la Solicitud (Positivo, negativo o inexistencia)	15 días hábiles	14/08/2023
Requerimiento de información (Prevención)	5 días hábiles	14/07/2023
Incompetencia	3 días hábiles	12/07/2023

La solicitud recibida en día hábil después de las 16:00 horas, o en día inhábil, se tendrá por presentada al siguiente día hábil según el calendario aprobado por el H. Pleno del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Los plazos señalados empezaran a correr al día siguiente de recibida la solicitud (LTAIPET).

RECOMENDACIONES:

*Dar seguimiento frecuente a la solicitud.

Dr. Julio de Jesús Vázquez Falcón

DIRECTOR



UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN

Tel. 99 35 92 27 80 ext. 4013 y 4082
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n
Col. Centro, C. P. 86000, Villahermosa,

Folio PNT: 271473900027223
Número de Expediente Interno: PJ/UTAIP/272/2023
Acuerdo con Oficio No.: TSJ/UT/843/2023
ACUERDO DE DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN.

Villahermosa, Tabasco a 21 de agosto de 2023.

CUENTA: Con los oficios 771, JP-218/2023, JPC/1105/2023, 5298, 5494, 5417, 5892, 6040, 4646, 3800, 1564, 3179, 3579/2023, 2142, 2194/2023, 2270, 1962, 4364, 2121, 176, 2694, 2857, 2307, 601/2023, JCM/3973/2023, 2481, 3013, 2676, 2897, 2586, 2099, 2584, signados por los Jueces de los Juzgados Penales, Familiares y Civiles del Estado de Tabasco, mediante los cuales se proporciona respuesta a la solicitud de información con número de folio **271473900027223**. -----Conste-----

Vista la cuenta que antecede se acuerda:

PRIMERO: Por recibido los oficios de cuenta, por medio de los cuales se da respuesta a la solicitud de acceso a la información pública con número de folio **271473900027223**, recibida el siete de julio de dos mil veintitrés a las diez horas con diecisiete minutos, presentada vía Plataforma Nacional de Transparencia, mediante la cual requiere: **Desde el 01 de enero del 2013 al 07 de julio de 2023, en todos los juzgados familiares, civiles, penales de su competencia en el estado de Tabasco: 1. ¿Cuántas sentencias firmes existen por incumplimiento de las obligaciones familiares? 2. ¿Cuántas sentencias interlocutorias firmes existen, por incidentes de inejecución de sentencia por cuestión de alimentos, ya sea en juicios de divorcio o de pensión alimenticia como tal? 3. ¿Cuántas sentencias firmes existen por acoso sexual, abuso sexual, violación, violencia intrafamiliar, violencia política contra la mujer, feminicidio?...**". Por lo que se ordena agregar a los autos, los oficios de cuenta para que surta el efecto legal correspondiente.-----

SEGUNDO: Con fundamento en los artículos 4, 6, 49, 50 fracciones III y IV y el 138 en relación con el 133, todos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, así como el artículo 45 de su Reglamento, se acuerda que la información solicitada ante esta Unidad de Transparencia es pública.-----

En tal virtud, se acuerda entregar al requirente de información los oficios de cuenta, por medio de los cuales las áreas competentes, se pronuncia dando respuesta a la solicitud de acceso a la información motivo del presente acuerdo. -----

Los oficios de respuesta que se proporcionan se describen a continuación:

Dr. Julio de Jesús Vázquez Falcón



**UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN**

DIRECTOR

Tel. 99 35 92 27 80 ext. 4013 y 4082
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n
Col. Centro, C. P. 86000, Villahermosa,

No.	Número de Oficio	Área	Responsable
1	771	Juzgado Primero Penal del Centro	Lic. Leda Ferrer Ruiz
2	JP-218/2023	Juzgado Segundo Penal del Centro	Lic. Lorenzo Guzmán Vidal
3	JPC/1105/2023	Juzgado Penal de Cardenas	M.D. Telma Romero Olivé
4	5298	Juzgado Primero Familiar del Centro	Lic. Alma Luz Gómez Palma
5	5494	Juzgado Segundo Familiar del Centro	Lic. Martha Eugenia Orozco Jiménez
6	5417	Juzgado Tercero Familiar del Centro	Dra. Lorena Denis Trinidad
7	5892	Juzgado Cuarto Familiar del Centro	M.D. Orbelin Ramírez Juárez
8	6040	Juzgado Quinto Familiar del Centro	Dra. Norma Leticia Félix García
9	4646	Juzgado Sexto Familiar del Centro	Mtra. María del Carmen Valencia Pérez
10	3800	Juzgado Séptimo Familiar del Centro	M.D. Dalia Martínez Pérez.
11	1564	Juzgado Civil de Balancán	Lic. Beatriz Hernández Ramos
12	3179	Juzgado Primero Civil de Cárdenas	Lic. Luis Antonio Hernández Jiménez
13	3579/2023	Juzgado Segundo Civil de Cárdenas	Lic. Rubi Cadena Valenzuela
14	2142	Juzgado Primero Civil de Centla	Lic. Agustín Sánchez Frías
15	2194/2023	Juzgado Segundo Civil de Centla	Lic. Heriberto Rogelio Oledo Fabres
16	2270	Juzgado Primero Civil de Comalcalco	Lic. Anabel Salaya Rodríguez
17	1962	Juzgado Segundo Civil de Comalcalco	Dr. Favio Pereyra Pereyra
18	4364	Juzgado Tercero Civil de Comalcalco	Dr. Francisco Javier Rodríguez Cortes
19	2121	Juzgado Primero Civil de Cunduacán	Lic. Cristina Amézquita Pérez

Dr. Julio de Jesús Vázquez Falcón

DIRECTOR



UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN

Tel. 99 35 92 27 80 ext. 4013 y 4082
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n
Col. Centro, C. P. 86000, Villahermosa,

20	176	Juzgado Segundo Civil de Cunduacán	Lic. Liliana María López Sosa
21	2694	Juzgado Primero Civil de Huimanguillo	Lic. Lidia Priego Gómez
22	2857	Juzgado Segundo Civil de Huimanguillo	Lic. Pablo Hernández Reyes
23	2307	Juzgado Primero Civil de Jalpa de Méndez	Dra. Rosa Lenny Villegas Pérez
24	601/2023	Juzgado Segundo Civil de Jalpa de Méndez	Lic. Genny Guadalupe Mora Fonz
25	JCM/3973/2023	Juzgado Civil de Macuspana	M.D. Verónica Luna Martínez
26	2481	Juzgado Civil de Ciudad Pemex	Li. Elia Larisa Pérez Jiménez
27	3013	Juzgado Primero Civil de Nacajuca	M.D. Yessenia Narváez Hernández
28	2676	Juzgado Segundo Civil de Nacajuca	M.D. Carmita Sánchez Madrigal
29	2897	Juzgado Primero Civil de Paraíso	Lic. María Isabel Torres Madrigal
30	2586	Juzgado Segundo Civil de Paraíso	Dr. Adalberto Oramas Campos
31	2099	Juzgado Civil de Teapa	Dr. Trinidad González Sánchez
32	2584	Juzgado Civil de Tenosique	Dr. Manuel Cabrera Cansino

Es importante señalar que, el objeto del Derecho de Acceso a la Información, consiste en acceder a la información generada, obtenida, adquirida, transformada o en poder de los sujetos obligados, contenida en cualquier registro que documente el ejercicio de las facultades, funciones, competencias o las actividades de los sujetos obligados y sus servidores públicos, en el entendido que, dicha información se entregará en el estado en que se encuentre, ya que no se tiene imperativo legal alguno de procesarla conforme al interés del solicitante, es decir, que no se cuenta con la obligación de generar un documento ad hoc para responder el requerimiento informativo.-----

Para sustentar lo anteriormente señalado, se cita el Criterio **SO/003/2017**, emitido por el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información, Protección de Datos Personales, mismo que se transcribe:

Dr. Julio de Jesús Vázquez Falcón

DIRECTOR



**UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN**

Tel. 99 35 92 27 80 ext. 4013 y 4082
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n
Col. Centro, C. P. 86000, Villahermosa,

No existe obligación de elaborar documentos ad hoc para atender las solicitudes de acceso a la información. Los artículos 129 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 130, párrafo cuarto, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, señalan que los sujetos obligados deberán otorgar acceso a los documentos que se encuentren en sus archivos o que estén obligados a documentar, de acuerdo con sus facultades, competencias o funciones, conforme a las características físicas de la información o del lugar donde se encuentre. Por lo anterior, los sujetos obligados deben garantizar el derecho de acceso a la información del particular, proporcionando la información con la que cuentan en el formato en que la misma obre en sus archivos; sin necesidad de elaborar documentos ad hoc para atender las solicitudes de información.

Precedentes:

- Acceso a la información pública. RRA 0050/16. Sesión del 13 julio de 2016. Votación por unanimidad. Sin votos disidentes o particulares. Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación. Comisionado Ponente Francisco Javier Acuña Llamas.
- Acceso a la información pública. RRA 0310/16. Sesión del 10 de agosto de 2016. Votación por unanimidad. Sin votos disidentes o particulares. Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. Comisionada Ponente Areli Cano Guadiana.
- Acceso a la información pública. RRA 1889/16. Sesión del 05 de octubre de 2016. Votación por unanimidad. Sin votos disidentes o particulares. Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Comisionada Ponente Ximena Puente de la Mora.

Por último, es importante destacar que la actuación de este sujeto obligado se desarrolló con apego al principio de buena fe, entendido éste como un principio que obliga a todos a observar una determinada actitud de respeto y lealtad, de honradez en el tráfico jurídico y esto tanto cuando se ejerza un derecho, como cuando se cumpla un deber y por ello esta Institución, en uso de sus atribuciones, atendió la solicitud conforme a su literalidad y al marco jurídico que rige el derecho de acceso a la información.-----

TERCERO: En caso de no estar conforme con el presente acuerdo, hágasele saber a la persona interesada que dispone de 15 días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente a la notificación de este proveído, para interponer por sí misma o a través de representante legal, recursos de revisión ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública o ante esta Unidad de Transparencia, debiendo acreditar lo requisitos previstos en el numeral 150 de la Ley en la materia.-----

CUARTO: Notifíquese la solicitud recibida, el presente acuerdo y la respuesta dada, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, medio indicado por la persona interesada en su

Dr. Julio de Jesús Vázquez Falcón



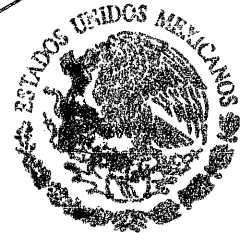
**UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN**

DIRECTOR

Tel. 99 35 92 27 80 ext. 4013 y 4082
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n
Col. Centro, C. P. 86000, Villahermosa,

solicitud y en su oportunidad, archívese el presente asunto como total y legalmente concluido.-
-----Cúmplase.-----

Así lo acuerda, manda y firma, el Director de la Unidad de Acceso a la Información del Poder
Judicial del Estado de Tabasco. -----



**PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE TABASCO**

Esta hoja de firmas corresponde al Acuerdo de Disponibilidad de la Información de fecha 21 de agosto de 2023, dictado en el expediente
relativo a la solicitud de información identificada con el número de folio 271473900027223. -----



**UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN**

Tel. 99 35 92 27 80 ext. 4013 y 4082
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n
Col. Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tab.

Villahermosa, Tabasco, agosto 14 de 2023.

OFICIO No. TSJ/UT/817/2023

**JUZGADOS PENALES
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
P R E S E N T E.**

Por medio del presente, me permito solicitar a Usted, su amable colaboración para responder la solicitud de información, que a la letra dice:

PJ/UTAIP/272/2023: "...Desde el 01 de enero del 2013 al 07 de julio de 2023, en todos los juzgados (...) penales de su competencia en el estado de Tabasco:

3. ¿Cuántas sentencias firmes existen por acoso sexual, abuso sexual, violación, violencia intrafamiliar, violencia política contra la mujer, feminicidio?..."

No omito manifestar, que no se deben incluir datos personales. Así mismo le informo que el término para rendir la respuesta a lo solicitado es el **17 de agosto** del presente año. Sin otro particular, me permito enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

DR. JULIO DE JESÚS VÁZQUEZ FALCÓN
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN



**PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE TABASCO**

C.c.p. Archivo
DR.JJVf/Lic. Jmc



**UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN**

Tel. (993) 5 92 27 80 ext. 4013 y 4082
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n
Col. Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tab.

Villahermosa, Tabasco, Julio 10 de 2023

OFICIO No. TSJ/UT/0751/2023

**JUZGADOS FAMILIARES Y CIVILES
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
P R E S E N T E.**

Por medio del presente, me permito solicitar a Usted, su amable colaboración para responder la solicitud de información, que a la letra dice:

PJ/UTAIP/272/2023: "...Desde el 01 de enero del 2013 al 07 de julio de 2023, en todos los juzgados familiares, civiles (...) de su competencia en el estado de Tabasco:

1. ¿Cuántas sentencias firmes existen por incumplimiento de las obligaciones familiares?

2. ¿Cuántas sentencias interlocutorias firmes existen, por incidentes de inejecución de sentencia por cuestión de alimentos, ya sea en juicios de divorcio o de pensión alimenticia como tal?

Desde el 01 de enero del 2013 al 07 de julio de 2023, en todos los juzgados (...) penales de su competencia en el estado de Tabasco:

3. ¿Cuántas sentencias firmes existen por acoso sexual, abuso sexual, violación, violencia intrafamiliar, violencia política contra la mujer, feminicidio?....."

No omito manifestar, **que no se deben incluir datos personales y que solo se indique el dato estadístico sin mencionar el número de expediente.** Así mismo le informo que el término para rendir la respuesta a lo solicitado es el **07 de Agosto** del presente año. Sin otro particular, me permito enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

DR. JULIO DE JESUS VAZQUEZ FALCON
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN



C.c.p. Archivo
DR.JJVF/QFB.JRIV



"2023, Año de Francisco Villa: El Revolucionario del Pueblo"

JUZGADO PRIMERO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA DE CENTRO

Tel: 3 68 20 00 ext. 4806
Carretera Villahermosa-Frontera
Km. 4.5, Ciudad Industrial

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

OFICIO: 771

17 AGO 2023

ASUNTO: Informe.

RECIBIDO

Centro, Tabasco, a 15 de Agosto de 2023.

DR. JULIO DE JESÚS VÁZQUEZ FALCÓN
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL PODER
JUDICIAL DEL ESTADO.
CIUDAD.

En atención a su oficio **TSJ/UT/817/2023**, de catorce de agosto del dos mil veintitrés, en el que solicita informe sobre cuántas sentencias firmes existen por los delitos de **acoso sexual, abuso sexual, violación, violencia intrafamiliar, violencia política contra la mujer y feminicidio**, durante el periodo del uno de enero del dos mil trece al siete de julio del presente año; por lo que al respecto se informa lo siguiente:

Acoso Sexual	Abuso Sexual	Violación	Violencia intrafamiliar	Violencia política contra la mujer	Feminicidio
0	9	35	16	0	1

Lo que comunico a usted para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE
JUEZ PRIMERO PENAL DE PRIMERA
INSTANCIA DE CENTRO

LEDA FERRER RUIZ.



Msmm.

"2023: Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo"



DEPENDENCIA: JUZGADO SEGUNDO PENAL
DE PRIMERA INSTANCIA
OFICIO: JP-218/2023
ASUNTO: RINDIENDO INFORME

Villahermosa, Tabasco; a 16 de abril de 2023.

DR. JULIO DE JESUS VAZQUEZ FALCON,
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACION DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.
PRESENTE.

En atención al oficio número TSJ/UT/817/2023, datado en catorce de agosto de dos mil veintitrés, en el que solicita información del oficio PJ/UTAIP/272/2023 "...Desde el 01 de enero del 2013 al 07 de julio de 2023:

3. ¿Cuántas sentencias firmes existen por acoso sexual, abuso sexual, violación, violencia intrafamiliar, violencia política contra la mujer, Feminicidio? Al respecto informo lo siguiente:

Acoso Sexual
Ninguno

Abuso Sexual

2013 = 1

2014 = 3

Violación

2013 = 7

2014 = 3

2015 = 2

2016 = 2

2017 = 1

2018 = 1

2019 = 2

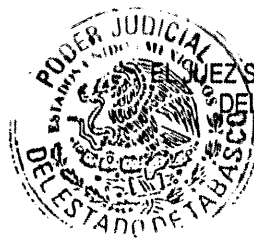
2021 = 1

Violencia intrafamiliar
Ninguno

Violencia Política contra la mujer
Ninguno

Feminicidio
Ninguno

Lo que comunico a usted, para su conocimiento y efectos legales correspondientes.



ATENTAMENTE

JUEZ SEGUNDO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO.

LIC. LORENZO GUZMAN VIDAL.

“2023, Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo”



DEPENDENCIA: JUZGADO PENAL DE PRIM.
INST. CÁRDENAS, TABASCO

OFICIO NUM. JPC/1105/2023

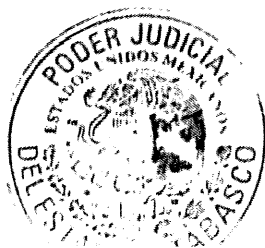
ASUNTO: SE RINDE INFORME SOLICITADO.

H. Cárdenas, Tabasco; a 17 de agosto de 2023.

DR. JULIO DE JESÚS VÁZQUEZ FALCÓN
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
VILLAHERMOSA, TABASCO.

En respuesta al oficio TSJ/UT/817/2023, de catorce de y recibido el quince del presente mes y año, relacionado con la solicitud de información PJ/UTAIP/272/2023, en el que solicita si dentro del periodo del 01 de enero de 2013 al 07 de julio de 2023, cuantas **sentencias firmes** existen por los delitos de **acoso sexual, abuso sexual, violación, violencia intrafamiliar, violencia política contra la mujer y feminicidio**, al respecto se le comunica lo siguiente:

Año	Acoso sexual	Abuso sexual	violación	Violencia intrafamiliar	Violencia política contra la mujer	feminicidio
2013	0	0	1	0	0	0
2014	0	0	1	0	0	0
2015	0	3	2	0	0	0
2016	0	0	1	0	0	0
2017	0	0	11	0	0	0
2018	0	3	9	0	0	1
2019	0	1	11	2	0	0
2020	0	0	6	0	0	0
2021	0	0	2	2	0	0
2022	0	1	3	0	0	0
07-Julio-2023	0	1	3	0	0	0
TOTAL	0	9	60	4	0	1



ATENTAMENTE
JUEZA PENAL DE PRIMERA INSTANCIA DE

M.D. TELMA ROMERO OLIVÉ

Juzgado Primero Familiar de Primera Instancia.

Oficio: 5298

Asunto: Se rinde informe.

Villahermosa, Tabasco, 07 de agosto de 2023.

DR. JULIO DE JESÚS VÁZQUEZ FALCON,
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN.
PRESENTE.

En atención al oficio TSJ/UT/0751/2023 de diez de julio del año que transcurre, recibido por este juzgado a mi cargo vía electrónica, en el que se solicita:

PJ/UTAIP/272/2023: ".....Desde el 01 de enero de 2013 al 07 de julio de 2023, en todos los juzgados familiares, civiles (...) de su competencia en el estado de Tabasco:

1. ¿Cuántas sentencias firmes existen por incumplimiento de las obligaciones familiares?

2. ¿Cuántas sentencias interlocutorias firmes existen por incidentes de inejecución de sentencia por cuestión de alimentos, ya sea en juicios de divorcio o de pensión alimenticia como tal?

Desde el 01 de enero del 2013 al 07 de julio de 2023, en todos los juzgados (...) penales de su competencia en el estado de tabasco:

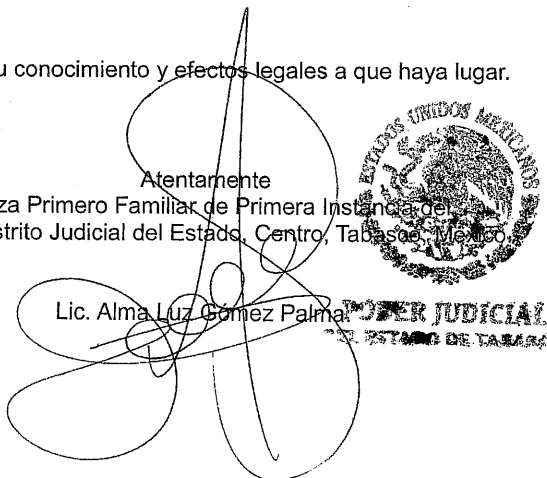
3. ¿Cuántas sentencias firmes existen por acoso sexual, abuso sexual, violación, violencia intrafamiliar, violencia política contra la mujer, feminicidio?....."

Informo que los procedimientos con el que se encuentran relacionadas las interrogantes, no se tramitan en este Juzgado Primero Familiar de Primera Instancia, por lo cual no existe procesos relacionados con incumplimiento de las obligaciones familiares, inejecución de sentencias en asuntos de alimentos ni divorcio, acoso sexual, abuso sexual, violación, violencia intrafamiliar, violencia política contra la mujer, feminicidio.

Lo anterior para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.

Atentamente
Jueza Primero Familiar de Primera Instancia del
Primer Distrito Judicial del Estado, Centro, Tabasco, México.

Lic. Alma Luz Gómez Palma





JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR

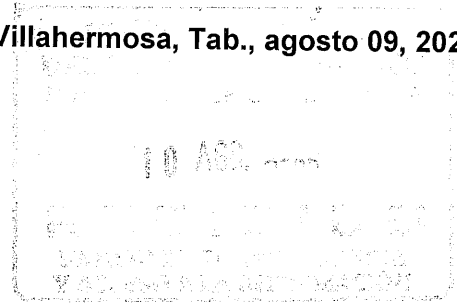
Tel. (993) 3 152719 ext. 4723
Av. Gregorio Méndez Magaña s/n. col. Atasta
De Serra, frente al recreativo, C.P. 86100
Villahermosa, Tabasco

Oficio Número: 5494

ASUNTO: Se rinde informe

Villahermosa, Tab., agosto 09, 2023.

**DR. JULIO DE JESÚS VÁZQUEZ FALCÓN
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO
P R E S E N T E.**



En atención al oficio TSJ/UT/0751/2023, de fecha 10 de julio del año en curso; derivado de la solicitud de información PJ/UTAIP/272/2023, informo lo siguiente, con relación al juzgado segundo familiar a mi cargo:

1. No es posible proporcionar la información sobre cuántas sentencias firmes existen por incumplimiento de las obligaciones familiares, desde el 01 de enero de 2013 al 07 de julio de 2023; en razón que no se cuenta con un archivo o estadísticas en las que se lleven estos datos.
2. No es posible proporcionar la información sobre cuántas sentencias interlocutorias firmes existen, por incidentes de ejecución de sentencia por cuestión de alimentos, ya sea en juicio de divorcio o de pensión alimenticia como tal, desde el 01 de enero de 2013 al 07 de julio de 2023; en razón que no se cuenta con un archivo o estadísticas en las que se lleven estos datos.

ATENTAMENTE
LA JUEZA SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA

LIC. MARTHA EUGENIA OROZCO JIMÉNEZ.

Correo institucional: juzgadosegundofamiliarcentro@tsj-tabasco.gob.mx



"2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo".

Dependencia: Juzgado Tercero Familiar de
Primera Instancia.

Oficio núm.5417:

Asunto: Se rinde informe.

Villahermosa, Tabasco, a 02 de agosto de 2023



02 AGO. 2023

RECIBIDO

DR. JULIO DE JESUS VAZQUEZ FALCÓN.

**Director de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información.
P r e s e n t e.**

Respecto a su similar TSJ/UT/0751/2023, de fecha diez de julio de dos mil veintitrés, relacionado con PJ/UTAIP/272/2023, me permito rendir dentro del término concedido, el informe solicitado en los siguientes términos:

I. ¿Cuántas sentencias firmes existen por incumplimiento de las obligaciones familiares?

Respuesta: De conformidad con lo que establece el numeral 40 de la ley orgánica del Poder Judicial del Estado, esta Juzgadora no se encuentra facultada para conocer de juicios de incumplimiento de las obligaciones de asistencia familiar.

II. ¿Cuántas sentencias interlocutorias firmes existen por incidentes de inejecución de sentencias por cuestión de alimentos, ya sea en juicios de divorcio o de pensión alimenticia como tal?

Respuesta: En Este Juzgado no se tramitan incidentes de ejecución de sentencia por cuestión de alimentos, lo que se

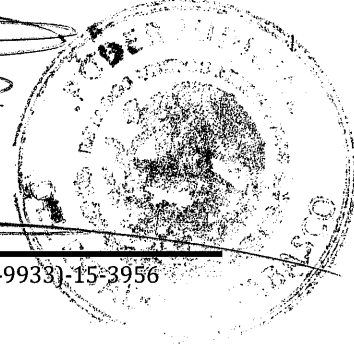
tramite son incidente de ejecución y/o cumplimiento de sentencias.

Lo anterior, para los efectos legales procedentes a que haya lugar.

Atentamente.

DRA. LORENA DENIS TRINIDAD.

JUEZA TERCERO DE LO FAMILIAR
DE PRIMERA INSTANCIA DEL CENTRO.



Av. Gregorio Méndez s/n, col. Atasta de Serra, Centro, Tab. C.P. 86100 Tel. (01-9933)-15-3956



Dependencia: Juzgado Cuarto
Familiar de Primera Instancia.

Oficio No: 5892

Asunto: El que se indica.

Villahermosa, tabasco a 16 de agosto de 2023

**DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA
DEL ESTADO DE TABASCO.**

P R E S E N T E .-

Por medio del presente, me permito dar respuesta al oficio número
TSJ/UT/0751/2023, del cual informo a usted lo siguiente:

PJ/UTAIP/272/2023,

1. ¿cuantas sentencias firmes existen por incumplimiento de las obligaciones familiares?.

No existe caso alguno ya que esta información es rendida en materia penal.

2. cuantas sentencias interlocutorias firmes existen desde el año 2014 a julio de 2023, por incidente de ejecución de sentencia por cuestiones de alimentos, ya sea en juicios de alimentos, ya sea en juicios de divorcio o de pensión alimenticia.

RESPUESTA. 89

Sin otro particular, me despido de usted y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E .

EL JUEZ DEL JUZGADO CUARTO FAMILIAR DE PRIMERA
INSTANCIA DE CENTRO, TABASCO

M.D. ORBELIN RAMIREZ JUAREZ



"2023, Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo"



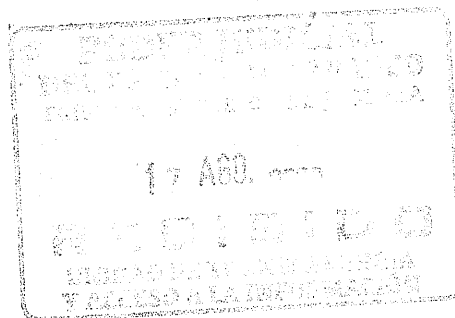
Dependencia: Juzgado Quinto Familiar del Primer Distrito Judicial de Villahermosa, Tabasco.

Oficio Número: 6040

Asunto: se rinde informe

Centro, Tabasco; 16 de agosto del 2023.

DR. JULIO DE JESUS VAZQUEZ FALCON
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN.



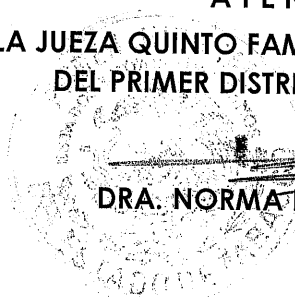
Por medio del presente, se da contestación al oficio número TSJ/UT/0751/2023, mediante oficio 6026, signado por la licenciada ROSA MARIA ISIDRO LÓPEZ, secretaria judicial en funciones de oficial de partes adscrita al juzgado Quinto familiar.

Lo que comunico y remito a Usted para los efectos legales a que haya lugar.

A T E N T A M E N T E.

**LA JUEZA QUINTO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO**


DRA. NORMA LETICIA FELIX GARCÍA.



2023, Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo”

Dependencia: Juzgado Quinto Familiar del Primer Distrito

Judicial de Villahermosa, Tabasco.

Oficio Número: 6026

Asunto: se rinde informe

Centro, Tabasco; 16 de Agosto de 2023.



DRA. NORMA LETICIA FELIX GARCIA

JUEZA QUINTO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA

DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, TABASCO

Por medio del presente, se da contestación al oficio número TS/UT/751/2023, de fecha 10 de julio del 2023, recibido por la suscrita en esta misma fecha, a lo que se responde en los siguientes términos:

Que no me es posible rendir la información que solicitan en el citado oficio, toda vez que la información va dirigida a los juzgados penales, y este es un juzgado familiar.

Lo que comunico y remito a Usted para los efectos legales a que haya lugar.

Atentamente.

Lic. Rosa María Isidro Lopez

Secretaria Judicial en Funciones de Oficial de partes
del Juzgado Quinto Familiar de primera instancia Centro, Tabasco.





"2023, Año de Francisco y Madero, el Revolucionario del Pueblo".

Dependencia: Juzgado Sexto familiar de Primera Instancia.

Oficio Núm: 4646

Asunto: Se rinde informe

Villahermosa, Tabasco; 01 de agosto de 2023.

DR. JULIO DE JESUS VAZQUEZ FALCON

Director de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información

Del Tribunal Superior de Justicia del Estado.

Presente.

En atención a la solicitud recibida en la plataforma de transparencia mediante oficio número TSJ/UT/0751/2023 de fecha diez de julio del presente año, relacionado con el oficio PJ/UTAIP/272/2023, se contesta lo petitionado en los siguientes términos:

1. Desde el 1 de enero al 07 de julio de 2023 ¿Cuántas sentencias firmes existen por incumplimiento de las obligaciones familiares?

Respuesta: No se cuenta con dato alguno de lo solicitado, toda vez que en este juzgado no se tramitan juicios por incumplimiento de las obligaciones familiares, solo se manejan juicios de pensión alimenticia, guarda y custodia, Divorcio, entre otros.

2. Cuantas sentencias interlocutorias firmes existen por incidentes de inejecución de sentencia por cuestión de alimentos, ya sea en juicios de divorcio o de pensión alimenticia como tal?

Respuesta: No se cuenta con dato alguno, toda vez que en este juzgado no existe en trámite ningún incidente de inejecución de sentencia.

3. Desde el 1 de enero al 07 de julio de 2023 ¿Cuántas sentencias firmes existen por acoso sexual, abuso sexual, violación, violencia intrafamiliar, violencia política contra la mujer, feminicidio?

Respuesta: No se cuenta con dato alguno, toda vez que lo solicitado es materia penal y en este juzgado solo se tramitan asuntos en materia familiar.

Lo anterior, para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

Atentamente.

JUEZA DEL JUZGADO SEXTO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO.



MARIA DEL CARMEN VALENCIA PEREZ

Gregorio Méndez Magaña s/n. col. Atasta de Serra, Villahermosa, Tab., Mex.

(frente al recreativo de Atasta) C.P. 86100 Juzgados Civiles y Familiares del Centro

Tels. y Fax. (01993) 3152179 y 3153956 Ext. 106



Dependencia: Juzgado Séptimo

Familiar de Primera Instancia.

Oficio núm.:3800

Asunto: Se rinde informe.

Villahermosa, Tabasco, a 08 de Agosto de 2023.

DR. JULIO DE JESUS VAZQUEZ FALCÓN.

**Director de la Unidad de Transparencia y
Acceso a la Información.**

P r e s e n t e.

En contestación al oficio número **PJ/UTAIP/272/2023** recepcionado en fecha 14 de Julio de 2023 se contestan las preguntas de la siguiente manera:

1. ¿Cuántas sentencias firmes existen por incumplimiento de las obligaciones familiares?

R: **0**

2. ¿Cuántas sentencias interlocutorias firmes existen, por incidentes de inejecución de sentencia por cuestión de alimentos, ya sea en juicios de divorcio o de pensión alimenticia como tal?

R: **0**

Sin otro particular, le envió un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E.

JUEZ SÉPTIMO FAMILIAR DE PRIMERA DE CENTRO, TABASCO.

M.D. DALIA MARTINEZ PEREZ.

Av. Gregorio Méndez Magaña s/n, col. Atasta de Serra, Villahermosa, Tab., Méx. (Frente al recreativo de Atasta) C.P. 86100.

Juzgados Civiles y Familiares del CentroTels. y Fax. (01993) 3152179 y 3153956



Nombre del firmante: DALIA MARTINEZ PEREZ

No. Certificado Autoridad Judicial: 000000000000000003405

Sello Digital Autoridad Judicial:

ZdFKMnJ05xFIAzkiSDh6WoVbVNkeoGqg2d4SCb1GkQxMtl1gmomld9iqIYclCjdsDPDO1joJqGBbuKLRjs/0ugFLHvNSS44rQZzb
ssxaaODbUvzGXiah2L8MwzfEn3Rd2b6rw3IDCeh6rpqbGpJ9SPBTsDv1rhYMIyySSgguoJrDymn6mOBXZXUzvBk4GwFWsFtiwZ
5MwJ0MzybmYFpJe2FjtPuu/pzCo5RBfMa+5gok+5jkfAWf3Q4CmLkcC008U2FIU4LD3Uv4Z82ID9br

Sellado de tiempo: MAPD580604MTCRRL04|20230808130225.725926|12333f7a49e3c74c0637c7943b84c172

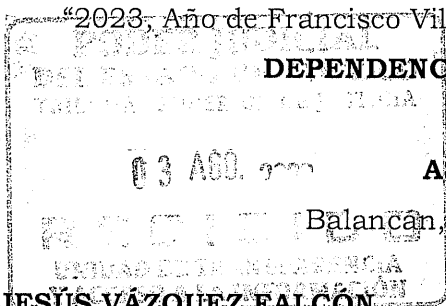
Lugar fecha-hora de expedición: 2023-08-08 13:02:26

.....

El presente documento ha sido firmado mediante el uso de firma electrónica certificada, amparada por un certificado vigente a la fecha de su emisión y es válido de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, fracciones I y III;49, fracción I y 53 de la ley de Gobierno Digital y Firma Electrónica para el Estado de Tabasco y sus Municipios.

La versión electrónica del presente documento, su integridad y autoría su podrá consultar a través de la página electrónica <https://ficepoj.tsj-tabasco.gob.mx/services/firmado/286-20230808.130225.779693Z/> del Poder Judicial del Estado de Tabasco o por medio del código QR.





“2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo”

DEPENDENCIA: Juzgado Civil de Prim. Inst.

OFICIO: 1564

ASUNTO: Se rinde informe.

Balancán, Tabasco, 02 de Agosto de 2023.

DR. JULIO DE JESÚS VÁZQUEZ FALCÓN
DIRECTOR DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACION, DEL PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE TABASCO.
P R E S E N T E.

En atención a lo solicitado en el oficio TSJ/UT/0751/2023, de fecha diez de julio del dos mil veintitrés, se informa lo siguiente:

- 1.- Desde el 01 de enero del 2013 al 07 de julio de 2023 no ha habido sentencias firmes por incumplimiento de las obligaciones familiares.
- 2.- Desde el 01 de enero del 2013 al 07 de julio de 2023 no hay sentencias interlocutorias firmes, por incidentes de inejecución de sentencia por cuestión de alimentos, en juicios de divorcios y de pensión alimenticia como tal.
- 3.- Así mismo, desde el 01 de enero del 2013 al 07 de julio de 2023, no hay sentencias firmes por acoso sexual, abuso sexual, violación, violencia intrafamiliar, violencia política contra la mujer ni feminicidio.

Lo que comunico a Usted, para todos los efectos legales correspondientes.



ATENTAMENTE

REGADA DEL DESPACHO POR MINISTERIO DE LEY.

LIC. BEATRIZ HERNÁNDEZ RAMOS.

l' bhr

Avenida de la Paz sin número, esquina Prolongación periférico, Colonia San Joaquín, Balancán, Tabasco. C.P. 86930 Teléfono: (993) 5922780 extensión 5001



Juzgado Primero Civil (272) (2023)

Tel. (993) 592 2780 ext. 5012

Domicilio: Calle Limón, Esq. Naranja Col. Infonavit Loma Bonita, Cárdenas, Tabasco.

“ 2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO”

OFICIO: 3179

ASUNTO: Se rinde informe.

Cárdenas, Tabasco. 13 de Julio 2023.

**DR. JULIO DE JESUS VÁZQUEZ FALCON
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
VILLAHERMOSA, TABASCO.**

En atención a su oficio numero TSJ/UT/0751/2023, de fecha 10 de Julio del dos mil veintitrés, y recibido el nueve del presente mes y año, derivado del oficio PJ/UTAIP/272/2023, al respecto informo a usted:

1.- ¿Cuántas sentencias firmes existen por incumplimiento de las obligaciones familiares?

R.= NINGUNO

2.- ¿Cuántas sentencias interlocutorias firmes existen, por incidentes de inejecución de sentencia por cuestión de alimentos, ya sea en juicios de divorcio o de pensión alimenticia como tal?

R.= NINGUNO

3.- Cuántas sentencias firmes existen por acoso sexual, abuso sexual, violación, violencia intrafamiliar, violencia política con la mujer, feminicidio?

R= NINGUNO

Lo anterior para todos los efectos legales correspondientes

ATENTAMENTE

**LIC. LUIS ANTONIO HERNANDEZ JIMENEZ
JUEZ PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TABASCO
JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA CON RESIDENCIA EN H. CÁRDENAS, TABASCO
Centro de Justicia ubicado en Calle Limón, Esq. Naranja Col. Infonavit Loma Bonita. Cárdenas, Tab.
Código Postal 86500. Tel.:01(993) 592 2780 Ext. 5012. Pagina Web. www.tsj-tabasco.gob.mx



Nombre del firmante: LUIS ANTONIO HERNANDEZ JIMENEZ

No. Certificado Autoridad Judicial: 000000000000000002281

Sello Digital Autoridad Judicial:

Qo+9MOeRNkS8snVQOG+1njwiRJVJeRC5UMwm04uefISRwxjvkkyeSOeYIIUNbUzS6Q2Wk2beuvHvNalls8bwzCapcP7aWozC
KQcCW5Zd2+GZj7r6jZXw4mu3ftzFHV2AwVbqbm8DWER2ouTcA2vdAI9nkC5pOM5FWHVKg1OVH5nPJf5NUFVx0d/Fx5DX2u48
KXaYgAJ1v6xhEt3wjYT58RvFFi8tOpDPxHbjcXBoeQ4Cj84ExRjoV+tBFkrURwgyMrLRt4sK3Q+ytM

Sellado de tiempo: HEJL810427HTCRMS02|20230713153107.917886jd66d1d04f5c810c9af8c9dfe28ff93f6

Lugar fecha-hora de expedición: 2023-07-13 15:31:08

.....
El presente documento ha sido firmado mediante el uso de firma electrónica certificada, amparada por un certificado vigente a la fecha de su emisión y es válido de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, fracciones I y III;49, fracción I y 53 de la ley de Gobierno Digital y Firma Electrónica para el Estado de Tabasco y sus Municipios.



La versión electrónica del presente documento, su integridad y autoría su podrá consultar a través de la página electrónica <https://ficepoj.tsj-tabasco.gob.mx/services/firmado/394-20230713.153107.999276Z/> del Poder Judicial del Estado de Tabasco o por medio del código QR.



2023, año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo"

Dependencia: **Juzgado Segundo Civil
de Cárdenas, Tabasco.**

Oficio núm: **3579/2023**

Asunto: **Se rinde Informe.**

H. Cárdenas, Tabasco, a **07/Agosto/2023.**

DR. JULIO DE JESÚS VÁZQUEZ FALCÓN.

**Director de la Unidad de Transparencia
y acceso a la Información.**

PRESENTE.

En atención a lo solicitado mediante oficio TSJ/UT/0751/2023, de fecha **10 de Julio de 2023**, se rinde **informe** :

Periodo comprendido del 01/enero/2013 al 07/Julio/2023.

1.- *¿Cuántas sentencias existen por incumplimiento de las obligaciones familiares?*

Respuesta: Ninguno.

2.- *¿Cuántos sentencias interlocutorias firmes existen por incidentes de inejecución de sentencia por cuestión de alimentos, ya sea en juicios de divorcio o de pensión alimenticia?*

Respuesta: Ninguno.

3.- *Cuántos sentencias firmes existen por acoso sexual, abuso sexual, violación, violencia intrafamiliar, violencia política contra la mujer, feminicidio?*

Respuesta: Ninguno.

Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar.

**ATENTAMENTE
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DEL SEXTO DISTRITO JUDICIAL DE CÁRDENAS, TABASCO.**


RUBI CADENA VALENZUELA
(Oficial de partes interna)



"...2023. Año de Francisco Villa, Revolucionario del Pueblo..."



Juzgado: Primero Civil de Centla, Tab.

Oficio: 2142

FRONTERA, CENTLA, TAB., A 15 DE AGOSTO DE 2023.

**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
P R E S E N T E.**

Por medio del presente, y en atención a su folio número **271473900027223** de fecha 07 de julio de 2023, Desde el 01 de enero del 2013 al 07 de julio de 2023, en todos los juzgados familiares, civiles, penales de su competencia en el estado de Tabasco:

1. ¿Cuántas sentencias firmes existen por incumplimiento de las obligaciones familiares?
2. ¿Cuántas sentencias interlocutorias firmes existen, por incidentes de inejecución de sentencia por cuestión de alimentos, ya sea en juicios de divorcio o de pensión alimenticia como tal?
3. ¿Cuántas sentencias firmes existen por acoso sexual, abuso sexual, violación, violencia intrafamiliar, violencia política contra la mujer, feminicidio?

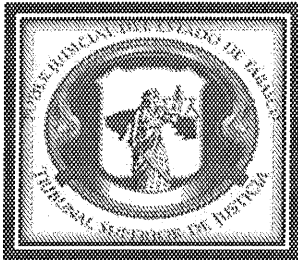
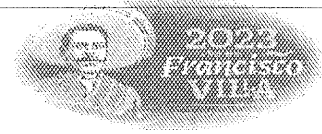
R= En respuesta a su solicitud, que antecede hago saber que en este juzgado a mi cargo no se ha tramitado ningún asunto de lo antes solicitado.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
JUEZ PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

LIC. AGUSTÍN SANCHEZ FRIAS



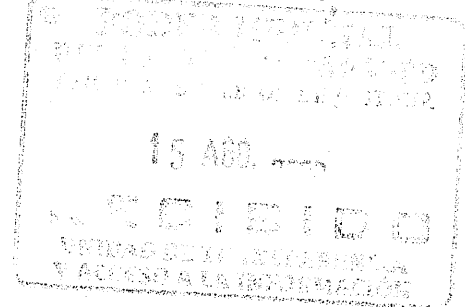


Dependencia: Juzgado 2do. Civil de Primera Inst.
Oficio No. 2194/2023
Asunto: SE RINDE INFORME

Frontera, Centla, Tab., Méx.; 14 de Agosto de 2023.

DR. JULIO DE JESÚS VÁZQUEZ FALCÓN
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA EN EL ESTADO.

P r e s e n t e .



Para dar cumplimiento a su solicitud de información con folio 271473900027223 ha generado el subfolio 271473900027223-013 para la unidad administrativa a mi cargo, recibido mediante correo electrónico el once de Julio del presente año, en el que solicitó lo siguiente:

Desde el 01 de enero del 2013 al 07 de julio de 2023, en todos los juzgados familiares, civiles, penales de su competencia en el estado de Tabasco:

- 1. ¿Cuántas sentencias firmes existen por incumplimiento de las obligaciones familiares?
- 2. ¿Cuántas sentencias interlocutorias firmes existen, por incidentes de inexecución de sentencia por cuestión de alimentos, ya sea en juicios de divorcio o de pensión alimenticia como tal?
- 3. ¿Cuántas sentencias firmes existen por acoso sexual, abuso sexual, violación, violencia intrafamiliar, violencia política contra la mujer, feminicidio?

Respecto al punto 1 y 3, informó que en este Juzgado Civil a mi cargo, no se tramitan juicios de carácter penal, por lo tanto no es posible rendir la información solicitada.

En cuanto al punto 2, informó que no se han dictado sentencias interlocutorias por incidente de inexecución de sentencia en cuestión de alimentos.

Lo que comunico a Usted, para su conocimiento.



A T E N T A M E N T E.
EL JUEZ SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DE FRONTERA, CENTLA, TABASCO

HERIBERTO ROGELIO OLEDO FABRES.

"2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo"



DEPENDENCIA. JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA.

OFICIO NUMERO:2270

A S U N T O: SE RINDA INFORME.

COMALCALCO, TABASCO, 07 DE AGOSTO DE 2023.

DR. JULIO DE JESUS VAZQUEZ FALCON

DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION
DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.

P R E S E N T E.

En atención a la solicitud recibida en la plataforma de transparencia mediante oficio número TSJ/UT/0751/2023 de fecha diez de julio del presente año, relacionado con el oficio PJ/UTAIP/272/2023, se contesta lo peticionado en los siguientes términos:

1. Desde el 1 de enero al 07 de julio de 2023 ¿Cuántas sentencias firmes existen por incumplimiento de las obligaciones familiares?

Respuesta: No se cuenta con dato alguno de lo solicitado, toda vez que en este juzgado no se tramitan juicios por incumplimiento de las obligaciones familiares, solo se manejan juicios de pensión alimenticia, guarda y custodia, Divorcio, entre otros.

2. Cuantas sentencias interlocutorias firmes existen por incidentes de inejecución de sentencia por cuestión de alimentos, ya sea en juicios de divorcio o de pensión alimenticia como tal?

Respuesta: No se cuenta con dato alguno, toda vez que en este juzgado no existe en trámite ningún incidente de inejecución de sentencia.

3. Desde el 1 de enero al 07 de julio de 2023 ¿Cuántas sentencias firmes existen por acoso sexual, abuso sexual, violación, violencia intrafamiliar, violencia política contra la mujer, feminicidio?

"2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo"

Respuesta: No se cuenta con dato alguno, toda vez que lo solicitado es materia penal y en este juzgado solo se tramitan asuntos en materia familiar.

Lo anterior, para los efectos administrativos correspondientes.

ATENTAMENTE

LA JUEZ PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL
QUINTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, COMALCALCO, TABASCO,
MÉXICO.



A stylized, handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and a long horizontal stroke extending to the right.

LIC. ANABEL SALAYA RODRÍGUEZ.

Calle Otto Wolter Peralta número 103, col. Centro, Comalcalco, Tab. ex. *Centro de Justicia Civil.*
Tel. (01993) 592 2780 Ext. 5032. C.P.86300. (Calle donde se ubica la biblioteca Municipal y al lado del Conalep)

DEPENDENCIA: Juzgado Segundo Civil de Primera
Instancia

OFICIO NÚM.: 1962

Comalcalco, Tabasco, México, 16 de agosto del 2023.

"2023, año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo"

LICENCIADO JULIO DE JESÚS VÁZQUEZ FALCÓN
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL
ESTADO DE TABASCO.
PRESENTE.

En atención a la solicitud recibida vía
whatsapp mediante oficio número TSJ/UT/0751/2023 de fecha quince
de agosto del presente año, relacionado con el oficio
PJ/UTAIP/272/2023, se contesta lo peticionado en los siguientes
términos:

1. Desde el 1 de enero al 07 de julio de
2023 ¿Cuántas sentencias firmes existen por incumplimiento de las
obligaciones familiares?

Respuesta: Ninguno, debido que en este
juzgado no se tramitan juicios por incumplimiento de las obligaciones
familiares.

2. ¿Cuántas sentencias interlocutorias
firmes existen por incidentes de inejecución de sentencia por cuestión
de alimentos, ya sea en juicios de divorcio o de pensión alimenticia
como tal?

Respuesta: Ninguno, ya que en este
juzgado no existe en trámite ningún incidente de inejecución de
sentencia, solo de ejecución de sentencia.

3. Desde el 1 de enero al 07 de julio de
2023 ¿Cuántas sentencias firmes existen por acoso sexual, abuso
sexual, violación, violencia intrafamiliar, violencia política contra la
mujer, feminicidio?

3400

Respuesta: Ninguno; en razón de que en este juzgado no se tramitan esta clase de procedimientos, solo del orden civil y familiar.

Lo que comunico a Usted, para los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE.

EL JUEZ SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL QUINTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, COMALCALCO, TABASCO, MEXICO.



DR. FAVIO PEREYRA PEREYRA.

Calle Otto Wolter Peralta número 103, col. Centro, Comalcalco, Tab. Mex. Centro de Justicia Civil. Tel. (01993) 592 2780 Ext. 5033. C.P.86300. (Calle donde se ubica la biblioteca Municipal y al lado del Conalep)

Se refieren a... un estolón...
P...
Se refieren a... un estolón...
P...
Se refieren a... un estolón...
P...

"2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo"



DEPENDENCIA:	Juzgado Tercero Civil de Primera Instancia.
OFICIO NUM:	4364
ASUNTO	El que se indica

Comalcalco, Tabasco, a 04 de agosto del 2023.

DR. JULIO DE JESÚS VAZQUEZ FALCON.
Director de la Unidad de Transparencia y
Acceso a la Información
Presente

Por este conducto y en atención al requerimiento recibido en la plataforma de transparencia, con número de oficio TSJ/UT/0751/2023 en relación con el oficio número PJ/UTAIP/272/2023, me permito contestar al respecto, lo siguiente:

1. Que en este H. Juzgado, no se ha dictado sentencia por incumplimiento de las obligaciones familiares, sin omitir precisar que el citado juicio es de legal competencia de los Juzgados de Oralidad en materia Penal.
2. Este H. Juzgado, no cuenta con sentencias interlocutorias firmes, por incidentes de inejecución de sentencia por cuestión de alimentos ya sea en juicios de divorcio o de pensión alimenticia.
3. Respecto las sentencias firmes por acoso sexual, abuso sexual, violación, violencia Intrafamiliar, violencia política en contra de la mujer, feminicidio, se omite contestar en virtud de que se trata de asuntos de legal competencia en materia penal.

"2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo"

No omitiendo puntualizar, que este H. Juzgado es de reciente creación, iniciando sus labores a partir del 02 de enero de 2023, lo anterior para todos los efectos legales.

**ATENTAMENTE
EL JUEZ TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA.**

DR. FRANCISCO JAVIER RODRÍGUEZ CORTÉS.

Mstc**

JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DE COMALCALCO, TABASCO.

Ubicado: Calle Otto Wolter Peralta S/N. Col. Centro. C.P. 86300. (al lado del Conalep).

Tel. 01 (993) 592-27-80 Ext. **5034.**



DEPENDENCIA: Juzgado Primero Civil de
Primera Instancia

OFICIO: 2121

Asunto: Cumplimiento al oficio TSJ/UT/0751/2023

Cunduacán, Tabasco, a 02 de Agosto del 2023.

LIC. JULIO DE JESUS VAZQUEZ FALCON
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y0020. ACCESO A LA INFORMACIÓN.
PRESENTE.

En base a la solicitud recibida vía oficio número TSJ/ UT/0751/2023, de fecha diez de julio del presente año, derivado del oficio PJ/UTAIP/272/2023, informa usted lo siguiente:

1. Desde el 1 de enero al 07 de julio de 2023 ¿Cuántas sentencias firmes existen por incumplimiento de las obligaciones familiares?
R= Toda vez que en este Juzgado no se tramitan procesos relacionados con el incumplimiento de las obligaciones familiares, no se cuenta con dato alguno de lo solicitado.
2. ¿Cuántas sentencias firmes existen por incidentes de inejecución de sentencias por cuestión de alimentos, ya sea en juicios de divorcio o de pensión alimenticia como tal?
R= En este Juzgado, no se encuentra en trámite ni se ha tramitado ningún incidente de inejecución de sentencia, por lo tanto, no se cuenta con dato alguno.
3. Desde el 1 de enero al 07 de julio 2023 ¿Cuántas sentencias firmes existen por acoso sexual, abuso sexual, violación, violencia intrafamiliar, violencia política contra la mujer feminicidio?
R= En razón de que, ante esta autoridad, se tramitan juicios del orden civil, familiar y mercantil, no cuenta con dato alguno.

Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

A T E N T A M E N T E
JUEZ PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DE CUNDUACÁN, TABASCO.



"2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo".

LIC. CRISTINA AMÉZQUITA PÉREZ



Nombre del firmante: CRISTINA AMEZQUITA PEREZ

No. Certificado Autoridad Judicial: 000000000000000001778

Sello Digital Autoridad Judicial:

UphhhIbYSQBdBjXxBK09QvmoZjlsOaTkHwR1pAlmj2G/Xb4KjnAjk5CsOqur+gChNLmUgvXGcNK3c6oIVih4zHqjsiJtRBqnWn78
KBagdLJKtXWzwrn96T5ggzGye3XIBe+ZjovCol6PNkYBIFN6KtXGOBwp68Nk9qhhFx2hB9Pb+GDZGs5l8Im+Nr1TusiXVwtsb/iiv
vG2t6sXLKShVbvBbneobkncIJHi0ImLO2NqRMdveNelcsa13JETOdoHYQ5EcnCbHom5sue07FV7

Sellado de tiempo: AEPC620711MTCMRR06|20230802124858.735987|43f51e4fd38be9ec1f95c64776de5216

Lugar fecha-hora de expedición: 2023-08-02 12:48:58

.....
El presente documento ha sido firmado mediante el uso de firma electrónica certificada, amparada por un certificado vigente a la fecha de su emisión y es válido de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, fracciones I y III;49, fracción I y 53 de la ley de Gobierno Digital y Firma Electrónica para el Estado de Tabasco y sus Municipios.

La versión electrónica del presente documento, su integridad y autoría su podrá consultar a través de la página electrónica <https://ficepoj.tsj-tabasco.gob.mx/services/firmado/472-20230802.124858.849031Z/> del Poder Judicial del Estado de Tabasco o por medio del código QR.



2023, año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo.



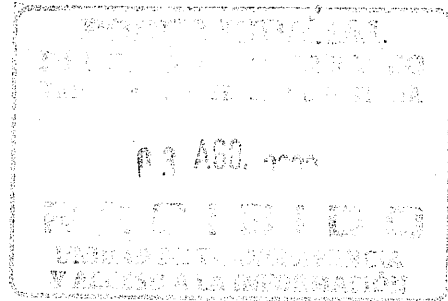
**Dependencia: Juzgado Segundo Civil
de Primera Instancia.**

Oficio 176.

asunto: Se rinde informe.

Cunduacán, Tabasco., a 03 de agosto de 2023.

Dr. Julio de Jesús Vázquez Falcón.
Director de la Unidad de Transparencia
y Acceso a la Información del Poder Judicial
del Estado de Tabasco.
Presente.



En atención a su oficio TSJ/UT/0751/2023, de diez de julio del presente año, respecto a la solicitud del similar PJ/UTAIP/272/2023, me permito hacer de su conocimiento que en este juzgado a mi cargo, no hay datos que informar en los rubros que solicita.

Lo anterior, para su conocimiento.



Atentamente
Jueza Segundo Civil
de Primera Instancia

Liliana María López Sosa.

PODER JUDICIAL
ESTADO DE TABASCO



Dependencia: Juzgado Primero Civil de 1ª Instancia.

Oficio No. 2694

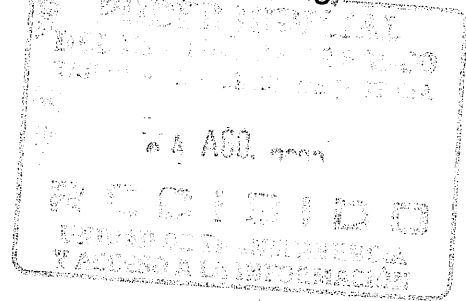
Asunto: El que se indica.

“2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo”

Huimanguillo, Tabasco, México; a viernes, 04 de agosto de 2023.

DR. JULIO DE JESÚS VÁZQUEZ FALCÓN.
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.

P R E S E N T E .



En atención al oficio TSJ/UT/0751/2023, de fecha diez de julio del dos mil veintitrés, y recibido el día trece del mismo mes y año, me permito dar contestación a la información solicitada de: PJ/UTAIP/272/2023: “... Desde el 01 de enero del 2013 al 07 de julio de 2023, en todos los juzgados familiares, civiles (...) de su competencia en el estado de Tabasco:

1. ¿Cuántas sentencias firmes existen por incumplimiento de las obligaciones familiares?
2. ¿Cuántas sentencias interlocutorias firmes existen, por incidentes de inejecución de sentencias por cuestión de alimentos, ya sea en juicios de divorcio o de pensión alimenticia como tal?

Desde 01 de enero del 2013 al 07 de julio de 2023, en todos los juzgados (...) penales de su competencia en el estado de Tabasco:

3. ¿Cuántas sentencias firmes existen por acoso sexual, abuso sexual, violación, violencia intrafamiliar, violencia política contra la mujer, feminicidio?...”

En relación a lo anterior me permito informar que No existe ningún caso sobre sentencias firmes por incumplimiento de las obligaciones familiares y sentencias interlocutorias de inejecución por cuestión de alimentos.

Lo anterior para los efectos que correspondan, envío cordiales saludos.

ATENTAMENTE.

LA JUEZA PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL
SÉPTIMO DISTRITO JUDICIAL DE HUIMANGUILLO, TABASCO

LIC. LIDIA RÍEGO GÓMEZ



Dependencia: Juzgado Segundo Civil de Primera Inst.

Oficio No. 2857

Asunto: Rindiendo informe.

“2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo”.

Huimanguillo, Tab., Méx.; a, 07 de agosto de 2023.

Dr. Julio de Jesús Vázquez Falcón

Director de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información
del Tribunal Superior de Justicia del Estado.

Domicilio ampliamente conocido.

P r e s e n t e:

En atención a su oficio TSJ/UT/0751/2023, de diez de julio del presente año, me permito dar contestación a la información solicitada, de la siguiente manera:

En cuanto al informe que solicita, bajo el número PJ/UTAIP/272/2023: que textualmente dice: “...Desde el 01 de enero del 2013 al 07 de julio de 2023, en todos los juzgados familiares y civiles en el Estado de Tabasco:

1. *¿Cuántas sentencias firmes existen por incumplimiento de las obligaciones familiares?*
2. *¿Cuántas sentencias interlocutorias firmes existen por incidentes de inejecución de sentencia por cuestión de alimentos, ya sea en juicios de divorcio o de pensión alimenticia como tal?*

Desde el 01 de enero del 2013 al 07 de julio de 2023, en todos los juzgados de su competencia en el Estado de Tabasco:

3. *¿Cuántas sentencias firmes existen por acoso sexual, abuso sexual, violación, violencia intrafamiliar, violencia política contra la mujer, feminicidio?*

Se responde de la siguiente manera:

Del punto 1, se responde: En este juzgado segundo civil de primera instancia del distrito judicial de Huimanguillo, Tabasco, no se encuentran radicados juicios por incumplimiento de las obligaciones familiares.

El punto 2., se responde: se dictó 01 sentencia interlocutoria.

El punto 3., se responde: En cuanto a las sentencias firmes de los juicios que se solicitan, por acoso sexual, abuso sexual, violación, violencia intrafamiliar, violencia política contra la mujer, feminicidio, este juzgado no es competente para conocer de tales delitos.



Lo anterior para los efectos que se estimen pertinentes.

A t e n t a m e n t e
Juez Segundo Civil de Primera Instancia del
Séptimo Distrito Judicial del Estado

Lic. Pablo Hernández Reyes.

Avenida de la Juventud s/n, Planta Alta, Ría. Villa Flores 2da. Sección, Huimanguillo, Tab.
C.P. 86400 .Tel: 01(993) 5-92-2780 ext. 5064
Juzgadosegundocivilhuimanguillo@tsj-tabasco.gob.mx



Nombre del firmante: PABLO HERNANDEZ REYES

No. Certificado Autoridad Judicial: 000000000000000001729

Sello Digital Autoridad Judicial:

X1y3vfU1ZI7NO3L9EPKVBjaQn9p4Y1hmmsDro3zU5HHK9s5HnMyXA72oBTABPPikcTrZLDoNPF2TwGiD2XOeyp8oHniJd+Qa
DUcixWmT+s4vqhGI3m7f8h9QSf0SQt/za2Sg1oQgZwSth2CbGOnS3m+iee/zqTAU3hY6aucELFTVwBRWR3GPqoUI5QGg4+fxp
j6weIS9I1OFHjNU13VXsYMQi/+zsR74/4AquKh/QNM8XAzxvobKErtiJjMZIS3TSzoR0L9wOeV9PNp

Sellado de tiempo: HERP670727HTCRYB02|20230807144332.209645|be312a5cacce76b1f8f75aa5413a0571

Lugar fecha-hora de expedición: 2023-08-07 14:43:32

.....

El presente documento ha sido firmado mediante el uso de firma electrónica certificada, amparada por un certificado vigente a la fecha de su emisión y es válido de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, fracciones I y III;49, fracción I y 53 de la ley de Gobierno Digital y Firma Electrónica para el Estado de Tabasco y sus Municipios.

La versión electrónica del presente documento, su integridad y autoría su podrá consultar a través de la página electrónica <https://ficepoj.tsj-tabasco.gob.mx/services/firmado/363-20230807.144332.260301Z/> del Poder Judicial del Estado de Tabasco o por medio del código QR.



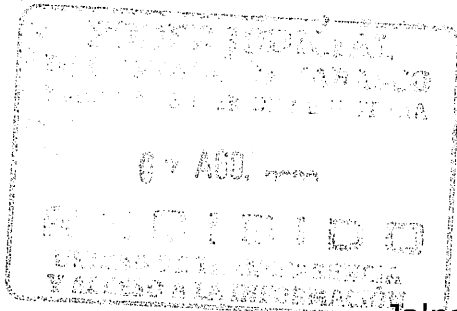


**JUZGADO PRIMERO CIVIL
DE PRIMERA INSTANCIA DEL
TERCER DISTRITO JUDICIAL
DEL ESTADO**

Tel. (993) 5922780 ext. 5081

Centro de Justicia: Venustiano Carranza s/n,
frente al Colegio de Bachilleres, Barrio de San
Luis, Código Postal 86200, Jalpa de Méndez,
Tab.

"2023, año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo"



Dependencia: Juzgado Primero Civil de
Primera Instancia de Jalpa de Méndez.

Oficio: 2307

Asunto: Se rinde Informe

Jalpa de Méndez, Tab., a 07 de Agosto del 2023.

Dr. Julio de Jesus Vázquez Falcón.

Director de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información
del Tribunal Superior del Estado.

Villahermosa, Tabasco.

P r e s e n t e.

En atención al oficio número TSJ/UT/0751/2023, de fecha diez de julio del dos mil veintitrés, signado por el Dr. Julio de Jesús Vázquez Falcón, Director de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información del Tribunal Superior del Estado, mediante el cual solicita la información que a continuación se detalla:

PJ/UTAIP/272/2023:"...Desde el 01 de enero del 2013 al 07 de julio del 2023, en todos los juzgados del Estado de tabasco.

1.- No existen sentencias firmes por incumplimiento de las obligaciones familiares.

2.- No existen sentencias interlocutorias firmes por incidentes de inejecución de sentencia en cuestión de alimentos, ya sea en juicios de divorcio o de pensión alimenticia como tal, durante el periodo del 01 de enero del 2013 al 07 de julio del 2023.

3.- No existen sentencia firmes por acoso sexual, abuso sexual, violación, violencia intrafamiliar, violencia política contra la mujer, feminicidio.

Lo anterior, para los fines que se estimen oportunos.

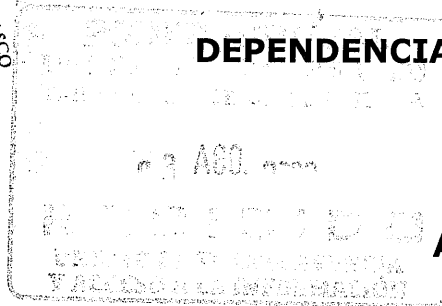
ACTUAMENTE
LA JUEZA PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA.
DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO.
DRA. ROSALENNY VILLEGAS PÉREZ.



Licda. Psi



“2023, Año de Francisco Villa el Revolucionario del pueblo”



DEPENDENCIA: Juzgado Segundo Civil de
Primera Instancia.

OFICIO: 601/2023

Asunto: Se rinde informe.

Jalpa de Méndez, Tab., a 03 de agosto de 2023.

DR. JULIO DE JESÚS VÁZQUEZ FALCÓN.
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL PODER JUDICIAL
VILLAHERMOSA, TABASCO.
PRESENTE.

En respuesta al oficio **TSJ/UT/0751/2023**, de diez de julio del año actual, recibido en este Juzgado en trece del mencionado mes y año, respecto a la solicitud con número de folio **PJ/UTAIP/272/2023**, se informa lo siguiente:

El Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Tabasco, en la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria correspondiente al primer período de labores del seis de junio de dos mil diecisiete, emitió el acuerdo general 03/2017, a través del cual se crea el Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia del Tercer Distrito Judicial con sede en Jalpa de Méndez, Tabasco, el cual entró en funciones a partir del veintiséis de junio del dos mil diecisiete.

Por lo anterior, del veintiséis de junio de dos mil diecisiete al 07 de julio de dos mil veintitrés, en este Juzgado no se ha dictado ninguna sentencia por incumplimiento de las obligaciones familiares.

Asimismo, del periodo mencionado no existen sentencias firmes por incidentes de inejecución de sentencia por cuestión de alimentos, ya sea en juicios de divorcio o de pensión alimenticia como tal.

Lo que informo a Usted, para los efectos legales a que haya lugar.



ATENTAMENTE

LA JUEZA SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO.

LIC. GENNY GUADALUPE MORA FONZ.

LIC'GGMF/mszt*.

"2023, Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo"



DEPENDENCIA: Juzgado Civil de Primera Instancia.
OFICIO NUM: JCM/3973/2023.

Macuspana, Tabasco, México, 04 de agosto 2023.

DR. JULIO DE JESÚS VÁZQUEZ FALCÓN,
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACION DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA.
VILLAHERMOSA, TABASCO.
PRESENTE:

En atención a la solicitud con oficio TSJ/UT/0751/2023 de diez de julio de dos mil veintitrés, informo a usted:

Que dadas las instrucciones correspondientes a los tres Secretarios Judiciales adscritos a este Juzgado, se avocaron a la búsqueda de la información requerida en los Libros y expedientes electrónicos con que cuenta y se llevan en este Juzgado, y en sus respectivas funciones informaron a esta juzgadora:

Desde el uno de enero de dos mil trece al siete de julio de dos mil veintitrés:

1. ¿Cuántas sentencias firmes existen por incumplimiento de las obligaciones familiares?. **R. 0.**
2. ¿Cuántas sentencias interlocutorias firmes existen, por incidentes de inexecución de sentencia por cuestión de alimentos, ya sea en juicios de divorcio o de pensión alimenticia como tal? **R. 0.**

Lo anterior para todos los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E
JUEZ CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DE MACUSPANA, TABASCO.

M.D. VERÓNICA LUNA MARTÍNEZ.



Boulevard Carlos Alberto Madrazo Becerra s/n de la Col. Independencia de Macuspana,
Tabasco.

Centro de Justicia Civil, Oralidad Penal y Laboral.

C.P.86720 Tel. 9935922780 Ext. 5101 *Página Web.* <http://www.tsj-tabasco.gob.mx/>

"2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo"



DEPENDENCIA. JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA.

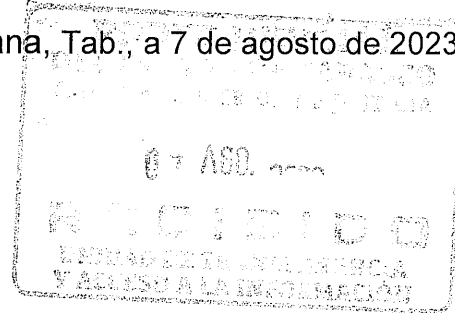
OFICIO NUMERO: 2481

ASUNTO. EL QUE SE INDICA.

Cd. Pemex, Macuspana, Tab., a 7 de agosto de 2023

Dr. Julio De Jesús Vázquez Falcon.
Director d la Unidad de Transparencia
y Acceso a la Información del Tribunal
Superior de Justicia Del Estado.

P R E S E N T E



En atención a su oficio No. TSJ/UT/0751/2023, de fecha diez de julio de dos mil veintitrés, en el cual solicitan información de las sentencias del 01 de enero del 2013 al 07 de julio de 2023, informo lo siguiente:

- 1. ¿Cuántas sentencias firmes existen por incumplimiento de las obligaciones familiares? Ninguna**
- 2. ¿Cuántas sentencias interlocutorias firmes existen, por incidentes de inejecución de sentencia de cuestión de alimentos, ya sea en juicios de divorcio o pensión alimenticia como tal? Ninguna**
- 3. ¿Cuántas sentencias firmes existen por acoso sexual, abuso sexual, violación, violencia intrafamiliar, violencia política contra la mujer, feminicidio? Ninguna**

Sin otro particular, me reitero a sus órdenes.



A t e n t a m e n t e
Jueza Civil De Primera Instancia

Lic. Elia Larisa Pérez Jiménez

JCCF

Casa N° 7, calle 5, Manzana 10, col. Ampliación Obrera, Ciudad Pemex, Macuspana, Tab. Mex.
(cerca del mercado) C.P.86720 Tel. 99-35-92-27-80 Ext. 5110 Página Web. <http://www.tsj-tabasco.gob.mx/>

370
102
457

"2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo"



Dependencia : Juzgado 1ro. Civil de Primera Inst.

Oficio No. **3013**

Asunto: El que se indica.

Nacajuca, Tab., Méx.; 03 de agosto de 2023.

DR. JULIO DE JESÚS VÁZQUEZ FALCÓN
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE
TRANSPARENCIA Y ACCESO A
LA INFORMACIÓN DEL H. TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO
P r e s e n t e .

En cumplimiento a lo solicitado en el folio 271473900027223, relacionado con el oficio TSJ/UT/0751/2023 de diez de julio del presente año, recibido el once de julio del mismo año, informo a usted lo siguiente:

Después de la búsqueda minuciosa que realizó la Secretaria Judicial de Acuerdos Licenciada ESTELA PÉREZ CÓRDOVA, en funciones de Oficial de partes interna, en los Libros de Índice, Libro de Gobierno y sistema esfera, se constató que en este Juzgado no se han dictado sentencias por incumplimiento de las obligaciones familiares, ni se han dictado sentencias interlocutorias por incidentes de inejecución de sentencia por cuestión de alimentos, ya sea en juicios de divorcio o de pensión alimenticia en el periodo de 01 de enero de 2013 al 07 de julio de 2023.

Así también, informo que no se han dictado sentencias por acoso sexual, abuso sexual, violación, violencia intrafamiliar, violencia política contra la mujer, feminicidio durante el periodo de 01 de enero de 2013 al 07 de julio de 2023.

Lo que comunico a Usted para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE.
LA JUEZA PRIMERO CIVIL DE
PRIMERA INSTANCIA DE
NACAJUCA, TABASCO.

M.D. YESSENIA NARVAEZ HERNÁNDEZ



"2023 Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo"



**Poder Judicial
del Estado de Tabasco**

DEPENDENCIA: Juzgado 2do. Civil
de Primera Instancia
OFICIO NUM: 2676

ASUNTO: El que se indica

Nacajuca, Tabasco, 04 de agosto de 2023.

DR. JULIO DE JESÚS VÁZQUEZ FALCÓN
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
DEL ESTADO DE TABASCO.
P R E S E N T E

En atención a la solicitud folio 271473900027223 ha generado el subfolio 271473900027223-026 recepcionado al correo institucional de este Juzgado el once de julio de dos mil veintitrés relacionado con la solicitud de la plataforma Nacional de Transparencia derivado del oficio número TSJ/UT/0751/2023, de fecha diez de julio del dos mil veintitrés, le informo lo siguiente en cuanto hace al Juzgado de mi adscripción:

Desde el 01 de enero de 2013 al 07 de julio de 2023; en todos los juzgados familiares, civiles (...) de su competencia en el Estado de Tabasco:

- 1. ¿Cuántas sentencias firmes existen por incumplimiento de las obligaciones familiares? Respuesta: Ninguna*
- 2. ¿Cuántas sentencias interlocutorias firmes existen, por incidentes de inejecución de sentencia por cuestión de alimentos, ya sea en juicios de divorcio o de pensión alimenticia como tal? Respuesta: Ninguna*

Lo anterior para los efectos legales procedentes, aprovechando la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE.
LA JUEZA SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

MD. CARMITA SÁNCHEZ MADRIGAL.



M.D.CSM/MYCD

**Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia Nacajuca, Tabasco,
Calle 17 de Julio, Colonia 17 de Julio, Nacajuca, Tabasco. (993) 592 2780 Extensión 5120
juzgadosegundocivilnacajuca@tsj-tabasco.gob.mx**

INFORMACIÓN RECIDIDA POR:

LIC. CLAUDIA ISELA VIVAGRE VÁZQUEZ

LIC. HELEN KERRY PALACIO GONZÁLEZ

LIC. NALLELI DE LEÓN PÉREZ

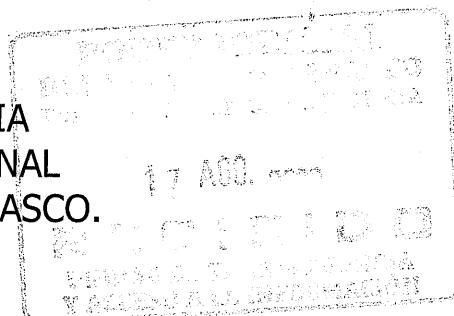
"2023, Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo"



DEPENDENCIA: Juzgado Primero Civil
OFICIO: 2897

Paraíso, Tabasco, a 07 de agosto de 2023

DR. JULIO DE JESUS VAZQUEZ FALCON
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL H. TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TABASCO.
PRESENTE.



En contestación a su similar TJS/UT/0751/2023 que data del 10 de julio del año en curso, le informo lo siguiente:

1. NO aplica para este Juzgado Civil y familiar.
2. 4 sentencias interlocutorias firmes por incidente de inejecución de sentencia por cuestión de alimentos.

Segundo párrafo de este punto NO aplica para este Juzgado Civil y familiar.

3. NO aplica para este Juzgado Civil y familiar.

Lo anterior para los efectos a que haya lugar.



ATENTAMENTE
LA JUEZA

LICDA. MARIA ISABEL TORRES MADRIGAL.

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO"



Dependencia: Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia de Paraíso, Tabasco.

Oficio Número: 2586.

Asunto: Se rinde informe.

Paraíso, Tabasco; a 01 de agosto de 2023.

DR. JULIO DE JESÚS VÁZQUEZ FALCÓN
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN.
P R E S E N T E.

En atención al folio 271473900027223, oficio TSJ/UT/0751/2023, recibido el quince de junio de dos mil veintitrés, en términos del numeral 53 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Tabasco, le informo lo siguiente:

PJ/UTAIP/272/2023: "Desde el 01 de enero del 2013 al 07 de julio de 2023, en todos los juzgados familiares, civiles(...) de su competencia en el estado de Tabasco:

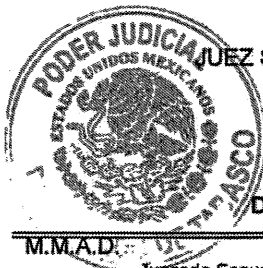
1.- ¿Cuántas sentencias firmes existen por incumplimiento de las obligaciones familiares?
R= 0

2.- ¿Cuántas sentencias interlocutorias firmes existen, por incidentes de inejecución de la sentencia por cuestiones de alimentos, ya sea en juicios de divorcio o de pensión alimenticia como tal? R= 0

Desde el 01 de enero del 2013 al 07 de julio de 2023, en todos los juzgados (...) penales de su competencia en el estado de Tabasco:

3.- ¿Cuántas sentencias firmes existen por acoso sexual, abuso sexual, violación, violencia intrafamiliar, violencia política contra la mujer, feminicidio? R= 0

Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.



ATENTAMENTE.
JUEZ SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DE PARAÍSO, TABASCO.

DR. ADALBERTO ORAMAS CAMPOS.

M.M.A.D.:

Poder Judicial del Estado de Tabasco
Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Paraíso, Tabasco.
Ranchería Moctezuma Primera Sección, Paraíso, Tabasco. C. P. 86600
Tel. 933 592 2780, Conmutador 4000 Ext 5132.

"2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo"



Dependencia: Juzgado Civil de Primera Instancia

Oficio No. 2099

Asunto: El que se indica.

Teapa, Tab., Méx.; miércoles, 2 de agosto de 2023.

DR. JULIO DE JESÚS VÁZQUEZ FALCÓN
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
DEL PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE TABASCO.
VILLAHERMOSA, TABASCO.
P r e s e n t e .

En cumplimiento a lo ordenado en el oficio TSJ/UT/0751/2023 de fecha diez de julio de año en curso, recibido en este juzgado el once del mes y año mencionado, me permito informar que en relación a lo solicitado en el similar PJJ/UTAIP/272/2023, en este juzgado a mi cargo no se encuentra dato alguno.

Lo que comunico a Usted para su conocimiento.



ATENTAMENTE.
EL JUEZ CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DR. TRINIDAD GONZÁLEZ SÁNCHEZ.

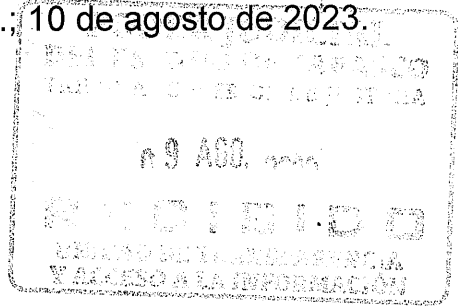
"2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo"



Dependencia:	Juzgado Civil de Primera Inst.
Oficio No.	2584
Asunto:	El que se indica.

Tenosique de Pino Suárez, Tab., Méx., 10 de agosto de 2023.

**DR. JULIO DE JESUS VAZQUEZ FALCON.
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TABASCO**

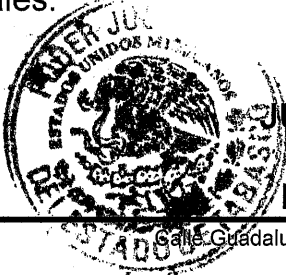


En atención al oficio TSJ/UIGYDH/0751/2023 de fecha 10 de julio de dos mil veintitrés, mediante el cual solicita informe respecto a las sentencias firmes en relación al periodo de 01 de enero de 2013 al 07 de julio de 2023, lo cual se informa lo siguiente respecto al punto 2:

2.- ¿Cuántas sentencias interlocutorias firmes existen, por incidente de ejecución de sentencias por cuestión de alimentos, ya sea en juicios de divorcios y de pensión alimenticia? Lo cual es lo siguiente:

- a) sentencias interlocutorias de alimentos: **41**
- b) sentencias interlocutorias por divorcios: **01**

Lo que comunico a Usted, para su cumplimiento y demás efectos legales.



**ATENTAMENTE,
JUEZ CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

DR. MANUEL CABRERA CANSINO

Calle Guadalupe Victoria esq. con Vicente Guerrero s/n, col. Lázaro Cárdenas del Río,
Tenosique de Pino Suárez., Tab. Mex.
Centro de Justicia Civil
Tel. (01993) 3582000 Ext. 5161. C.P.86901